

**Boleta Elección General Oficial
3 de noviembre de 2020
Condado de Duval, Florida**

- Instrucciones: Para votar, ilene completamente el óvalo (●) al lado de su selección. Use bolígrafo de tinta negra.
- Si comete un error, pida una nueva papeleta. No lo taches, o su voto no contara.
- Para votar por un candidato por escrito, complete el óvalo (●) e imprima el nombre claramente en la línea en blanco provista para el candidato por escrito.

<p>Presidente y vicepresidente (Vote por Uno)</p> <p>Donald J. Trump REP Michael R. Pence</p> <p>Joseph R. Biden DEM Kamala D. Harris</p> <p>Jo Jorgensen LPF Jeremy "Spike" Cohen</p> <p>Roque "Rocky" De La Fuente REF Darcy G. Richardson</p> <p>Gloria La Riva PSL Sunil Freeman</p> <p>Howie Hawkins GRE Angela Nicole Walker</p> <p>Don Blankenship CPF William Mohr</p> <p>Voto Escrito _____</p>	<p>Juez de la corte suprema</p> <p>¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Carlos G. Muñoz de la Corte Suprema?</p> <p>Sí No</p> <p>Tribunal de apelación de distrito</p> <p>¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Joseph Lewis Jr de la Corte de Apelación del Primer Distrito?</p> <p>Sí No</p> <p>¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Scott Makar de la Corte de Apelación del Primer Distrito?</p> <p>Sí No</p>	<p>Baldwin – Alcalde (Vote por Uno) Marvin E. Godbold Jr. Sean T. Lynch</p> <p>Jacksonville Beach Alcalde (Vote por Uno) Chris Hoffman Jeanell Wilson</p> <p>Jacksonville Beach Asiento 1 en general (Vote por Uno) Fernando Meza Frances Povloski</p> <p>Jacksonville Beach Asiento 3 en general (Vote por Uno) Ken Marsh Chet Stokes</p>
<p>Representante en el Congreso Distrito 4 (Vote por Uno)</p> <p>John H. Rutherford REP Donna Deegan DEM</p> <p>Voto Escrito _____</p>	<p>¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Rachel Nordby de la Corte de Apelación del Primer Distrito?</p> <p>Sí No</p>	<p>Conservación de suelos y aguas - Grupo 2 (Vote por Uno) John R. Barnes Binod Kumar John J. Nooney Matt Reimer</p>
<p>Representante en el Congreso Distrito 5 (Vote por Uno)</p> <p>Gary Adler REP Al Lawson DEM</p>	<p>¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Tim Osterhaus de la Corte de Apelación del Primer Distrito?</p> <p>Sí No</p>	<p>Conservación de suelos y aguas - Grupo 4 (Vote por Uno) La'Garall Bates Arthur Bides Ashantae Green Carter Jones</p>
<p>Representante estatal Distrito 11 (Vote por Uno)</p> <p>Cord Byrd REP Joshua Hicks DEM</p>	<p>¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Clay Roberts de la Corte de Apelación del Primer Distrito?</p> <p>Sí No</p>	<p>Tolomato CDD - Asiento 1 (Vote por Uno) Jon Morris Andrea Ramirez</p>
<p>Representante estatal Distrito 12 (Vote por Uno)</p> <p>Clay Yarborough REP Emmanuel Blimie DEM</p>	<p>¿Deberá ser retenido en su puesto el Juez Adam S. Tanenbaum de la Corte de Apelación del Primer Distrito?</p> <p>Sí No</p>	<p>Bartram Springs CDD - Asiento 3 (Vote por Uno) Martin Kaufman Stephanie McKinney</p>
<p>Representante estatal Distrito 14 (Vote por Uno)</p> <p>Angie Nixon DEM</p> <p>Voto Escrito _____ se ha retirado</p>	<p>Atlantic Beach Alcalde-Comisionado - Asiento 1 (Vote por Uno) Ricky L. Carper Ellen Glasser Terri Lynn Ray</p>	<p>Bartram Springs CDD - Asiento 5 (Vote por Uno) Buddy Greer Derri Lassiter Young</p>
<p>Representante estatal Distrito 15 (Vote por Uno)</p> <p>Wyman Duggan REP Tammyette Thomas DEM</p>	<p>Atlantic Beach Comisionado – Asiento 2 (Vote por Uno) Bruce Bole Frank T. Cashman</p>	
<p>Representante estatal Distrito 16 (Vote por Uno)</p> <p>Jason Fischer REP Ben Marcus DEM</p>	<p>Atlantic Beach Comisionado – Asiento 3 (Vote por Uno) Lisa Goodrich Mike Waters</p>	
<p>Secretario del Tribunal del Condado de Duval (Vote por Uno)</p> <p>Jody Phillips REP Jimmy Midyette DEM</p>		
<p>Ayuntamiento Distrito 4 (Vote por Uno)</p> <p>Kevin Carrico REP Nicole Hamm DEM</p>		

<p>Núm. 1 Enmienda Constitucional Artículo VI, Sección 2 Requisito de ciudadanía para votar en las elecciones de Florida</p> <p>Esta enmienda establece que solo los ciudadanos de los Estados Unidos que tengan al menos dieciocho años de edad, sean residentes permanentes de la Florida y estén registrados para votar, según lo dispuesto por la ley, calificarán para votar en una elección de Florida.</p> <p>Debido a que no se espera que la enmienda propuesta resulte en ningún cambio en el proceso de registro de votantes en la Florida, no tendrá ningún impacto en los costos o ingresos del gobierno estatal o local.</p> <p>Además, no tendrá ningún efecto en la economía del estado.</p> <p>Sí No</p>	<p>Núm. 3 Enmienda Constitucional Artículo VI, Sección 5 Todos los votantes votan para la legislatura estatal, el gobernador y el gabinete en las elecciones primarias.</p> <p>Permite a todos los votantes registrados votar para la legislatura estatal, el gobernador y el gabinete en las elecciones primarias, independientemente de la afiliación a los partidos políticos. Todos los candidatos para un cargo, incluidos los candidatos nominados por los partidos, aparecen en la misma boleta primaria. Los dos candidatos que obtengan la mayoría de los votos avanzan a las elecciones generales. Si solo dos candidatos califican, no se celebra ninguna primaria y el ganador se determina en las elecciones generales. La afiliación al partido del candidato puede aparecer en la boleta electoral según lo dispuesto por la ley. Vigente a partir del lunes 1 de enero de 2024.</p>	<p>Núm. 4 Enmienda Constitucional Artículo XI, Secciones 5 y 7 Aprobación de votantes de enmiendas constitucionales</p> <p>Requiere que todas las enmiendas o revisiones propuestas a la constitución del estado sean aprobadas por los votantes en dos elecciones, y no solo en una, para que surtan efecto. La propuesta aplica los umbrales actuales para la aprobación de cada una de las dos elecciones.</p> <p>Es probable que la enmienda propuesta resulte en costos adicionales del gobierno local y estatal para realizar elecciones en la Florida. En general, estos costos variarán de un ciclo electoral a otro dependiendo de las circunstancias únicas de cada boleta y no pueden estimarse en este momento. Los factores clave que determinan el costo incluyen el número de enmiendas que aparecen por segunda vez en cada boleta y la longitud de esas enmiendas. Dado que el costo máximo del estado es probablemente inferior a \$ 1 millón por ciclo, pero el impacto no puede cuantificarse de manera discreta, se desconoce el cambio en el presupuesto del estado. Del mismo modo, el impacto económico no se puede modelar, aunque se espera que el aumento del gasto esté por debajo del umbral que produciría un impacto económico a nivel estatal. Debido a que no hay ingresos vinculados a la votación en la Florida, no habrá impacto en los impuestos o tarifas gubernamentales.</p>
<p>Núm. 2 Enmienda Constitucional Artículo X, Sección 24 Aumentar el salario mínimo de la Florida</p> <p>Aumentar el salario mínimo a \$ 10,00 por hora a partir del 30 de septiembre de 2021. Cada 30 de septiembre a partir de entonces, el salario mínimo aumentará \$ 1,00 por hora hasta que el salario mínimo alcance los \$ 15,00 por hora el 30 de septiembre de 2026. A partir de ese momento, los futuros aumentos del salario mínimo deberán volver a ajustarse anualmente según la inflación a partir del 30 de septiembre de 2027.</p> <p>Se incrementarán los costos de los gobiernos estatales y locales para cumplir con los nuevos niveles de salario mínimo. Los costos salariales anuales adicionales serán de aproximadamente \$ 16 millones en 2022, aumentando a aproximadamente \$ 540 millones a partir de 2027. Es improbable que las acciones del gobierno para mitigar estos costos produzcan ahorros materiales. Cabe destacar que otros costos gubernamentales e impactos en los ingresos, tanto positivos como negativos, no son cuantificables.</p>	<p>Es probable que la enmienda propuesta resulte en costos adicionales del gobierno local para realizar elecciones en la Florida. La Conferencia de Estimación del Impacto Financiero proyecta que los costos combinados entre los condados oscilarán entre \$ 5,2 millones y \$ 5,8 millones por cada uno de los primeros tres ciclos electorales que ocurran en años pares después de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda, y los costos de cada uno de los años intermedios disminuirán a menos de \$ 450000,00. Con respecto a los costos estatales para la supervisión, se espera que los costos adicionales para administrar las elecciones sean mínimos. Además, no hay ingresos vinculados a la votación en la Florida. Dado que no hay impacto en los costos o ingresos estatales, tampoco habrá impacto en el presupuesto del estado. Si bien la enmienda propuesta dará como resultado un aumento en los gastos locales, se espera que este cambio esté por debajo del umbral que produciría un impacto económico a nivel estatal.</p>	<p>EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA ENMIENDA NO SE PUEDE DETERMINAR DEBIDO A LAS AMBIGÜEDADES E INCERTIDUMBRES RELACIONADAS AL IMPACTO DE LA ENMIENDA.</p> <p>Sí No</p>
<p>ES ESTIMADO QUE EL IMPACTO FINANCIERO DE ESTA ENMIENDA CONSTITUCIONAL TENDRÁ UN IMPACTO NEGATIVO NETO SOBRE EL PRESUPUESTO ESTATAL. ESTE IMPACTO PUEDE RESULTAR EN IMPUESTOS MÁS ALTOS O PÉRDIDA DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES PARA MANTENER UN PRESUPUESTO ESTATAL EQUILIBRADO SEGÚN LO REQUIERE LA CONSTITUCIÓN.</p> <p>Sí No</p>	<p>Sí No</p>	<p>Núm. 5 Enmienda Constitucional Artículo VII, Sección 4 y Artículo XII Limitaciones en las evaluaciones de impuestos a la propiedad; mayor período de portabilidad para transferir el beneficio acumulado</p> <p>Se propone una enmienda a la Constitución del Estado, vigente desde el 1 de enero de 2021, para aumentar, de 2 años a 3 años, el período de tiempo durante el cual los beneficios acumulados de <i>Save-Our-Homes</i> pueden transferirse de una propiedad anterior a una nueva propiedad.</p> <p>Sí No</p>

<p>Núm. 6 Enmienda Constitucional Artículo VII, Sección 6 y Artículo XII</p> <p>Descuento fiscal ad valorem para cónyuges de ciertos veteranos fallecidos que tenían discapacidades permanentes relacionadas con el combate</p> <p>Establece que el descuento del impuesto sobre la propiedad constituida como bien de familia para ciertos veteranos con discapacidades permanentes relacionadas con el combate se transfiere al cónyuge sobreviviente de dicho veterano que posee un título legal o beneficioso y que reside permanentemente en la propiedad, hasta que él o ella se vuelva a casar, venda o de otra manera disponga de la propiedad. El descuento puede ser transferido a una nueva propiedad constituida como bien de familia del cónyuge sobreviviente bajo ciertas condiciones. La enmienda entra en vigencia el 1 de enero de 2021.</p> <p>Sí No</p> <p>Distrito escolar del condado de Duval, Florida Referéndum de Sobretasa</p> <p>Gasto de Capital Escolar Incrementando el Impuesto sobre las Ventas para mejorar la Seguridad y el Ambiente para el Aprendizaje</p> <p>Para el mejoramiento de las escuelas a través de reparaciones y modernización, para mantener las escuelas seguras y poder continuar promoviendo un ambiente conducente al aprendizaje, para mejorar en tecnología y para reemplazar o construir nuevas escuelas y compartir con las escuelas chárter los usos permitidos, ¿debería autorizarse al Consejo Escolar del Condado de Duval recaudar un incremento en el impuesto sobre las ventas de medio centavo durante 15 años, para los gastos basados en el Plan de Gasto de Capital Escolar y monitoreado por un comité de ciudadanos independiente?</p> <p>A favor del impuesto de Medio Centavo En contra del impuesto de Medio Centavo</p>	<p>Referéndum JEA</p> <p>Enmienda de la Carta Orgánica de Jacksonville, otorgando autoridad al Concejo Municipal para nombrar y remover a cuatro miembros de la junta de JEA</p> <p>Deberían los Estatutos de Jacksonville ser enmendados para crear una Sección 4.03 y enmendar la Sección 21.03 la cual: (1) ¿otorga al Concejo de la Ciudad el poder ejecutivo para nombrar y remover cuatro miembros de la junta de JEA? y (2) ¿enmendar las cualificaciones para los miembros de la Junta?</p> <p>La enmienda a estos Estatutos, si llega a ser implementada, no tendrá impacto en los ingresos y, al igual que el proceso de selección actual, podría llegar a tener un impacto mínimo, o inconmensurable, en los costos para la Ciudad de Jacksonville.</p> <p>Sí No</p> <p>Referéndum de Atlantic Beach Propuesta de enmiendas a los Estatutos de Atlantic Beach para modificar los términos de la oficina del alcalde-comisionado</p> <p>Comenzando con las elecciones en noviembre de 2022, debería la Sección 5 de los Estatutos de Atlantic Beach ser enmendada para: (1) ¿extender el término en oficina del alcalde-comisionado de dos a cuatro años?; (2) ¿reducir el número permitido de términos consecutivos del alcalde-comisionado de cuatro a dos términos?; y (3) ¿limitar cualquier ocupación en el cargo del alcalde-comisionado a partir de noviembre de 2022, que haya servido dos períodos consecutivos, a un período adicional de cuatro años consecutivos?</p> <p>Sí No</p> <p>Referéndum de Jacksonville Beach 1</p> <p>Requeriendo el voto mayoritario calificado del Concejo para destituir a el/la Administrador/a Municipal y eliminar las referencias de género</p> <p>Esta enmienda modifica el Acta para requerir la mayoría calificada de cinco (5) votos del Concejo Municipal para destituir a el/la Administrador/a Municipal y elimina las referencias de género específicas en el puesto de Administrador/a Municipal.</p> <p>Sí No</p>	<p>Referéndum de Jacksonville Beach 2</p> <p>Requeriendo el voto mayoritario calificado del Concejo para destituir al Fiscal Municipal y proporcionar procedimientos de notificación formales</p> <p>Esta enmienda modifica el Acta para requerir la mayoría calificada de cinco (5) votos del Concejo Municipal para destituir al Fiscal Municipal.</p> <p>Sí No</p> <p>Referéndum de Jacksonville Beach 3</p> <p>Establecer procedimientos para eliminar Departamentos Municipales, incluidos referéndums para eliminar la Policía y Beaches Energy Services</p> <p>Esta enmienda al Acta requeriría el voto simple mayoritario de cuatro (4) miembros del Concejo Municipal para eliminar los departamentos de la ciudad, con excepción del Departamento de Policía y Beaches Energy Services, los cuales, además del voto simple mayoritario de cuatro (4) miembros del Concejo Municipal, también requerirían el voto mayoritario de los electores calificados de la ciudad de Jacksonville Beach mediante referéndum.</p> <p>Sí No</p> <p>Referéndum de Jacksonville Beach 4</p> <p>Prohibir la interferencia en las labores de los empleados Municipales excepto por fines de investigación e información</p> <p>La enmienda al Acta prohibiría que el Concejo Municipal o sus miembros, incluso cualquier miembro de las juntas o comités designados, interfirieran en el desempeño de las labores de los empleados municipales, excepto por fines de investigación e información.</p> <p>Sí No</p>
--	---	---